



*Discurso político, contradestinatación indirecta  
y puntos de vista evidenciales.  
La multidestinatación en el discurso político revisitada*

MARÍA MARTA GARCÍA NEGRONI

Universidad de San Andrés  
Universidad de Buenos Aires  
Conicet

RESUMEN. Tras señalar la necesidad de precisar las distintas modalidades del decir con que en el discurso político puede construirse al contradestinatario, en este trabajo, sostengo que la identificación de la figura del contradestinatario indirecto debe relacionarse con la puesta en escena de ciertos puntos de vista evidenciales citativos. A la luz del enfoque dialógico de la argumentación y de la polifonía enunciativa (Bajtín 1982, Ducrot 1984, García Negroni 2009a, 2016), propongo que las instrucciones asociadas a dichos puntos de vista evidenciales exigen interpretar la enunciación que los contiene como desencadenada por un marco de discurso que alude a un decir que se rechaza y cuyo origen –siempre mostrado y no dicho ni explícitamente atribuido en el enunciado– debe hallarse en una palabra ajena anterior. Para mostrarlo, analizo casos de negación metadiscursiva, de afirmación enfática refutativa y de incorporación burlona de discursos ajenos en un cuerpo de datos constituido por ejemplos reales, procedentes de discursos pronunciados por políticos argentinos.

PALABRAS CLAVE: *discurso político, contradestinatación indirecta, complejo ilocucionario, puntos de vista evidenciales*

RESUMO. Tendo notado a necessidade de clarificar os diferentes modos de dizer em que o discurso político pode construir a figura do contradestinatário, neste artigo argumento que a identificação da figura do contradestinatário indireto deve relacionar-se com a representação de determinados pontos de vista evidenciais citativos. À luz da abordagem dialógica da argumentação e da polifonia enunciativa, proponho que as instruções semânticas associadas a esses pontos de vista evidenciais requerem interpretar o enunciado contendo-os como desencadeado por um marco do discurso que se refere a um discurso que é rejeitado e cujo origem –sempre mostrado e não dito explicitamente– deve estar em uma palavra passada de outro. Para testar essa hipótese, analiso negações metadiscursivas, afirmações enfáticas com valor negativo e enunciados irônicos, em um corpus de exemplos reais de discursos de políticos argentinos.

PALAVRAS CHAVE: *discurso político, contradestinação indireta, complexo ilocutório, ponto de vista evidencial*

ABSTRACT. After pointing out the need to describe the different ways by which political discourse can construct the representation of a counter-addressee, in this work I argue that the identification of the figure of an indirect counter-addressee should be related with the presence of quotative-evidential points of view at the level of the enunciation.

Recibido: 26 de abril de 2016 • Aceptado: 02 de mayo de 2016.

In the light of the dialogic approach to argumentation and enunciative polyphony, I propose that the semantic instructions associated with those evidential points of view require interpreting the utterance containing them as triggered by a frame of speech that refers to a discourse that is rejected and whose origin –always shown and not explicitly said– must be found in that past discourse belonging to others. To illustrate this, I analyze metadiscursive negations, emphatic assertions with refutative value and mocking utterances in a body of data containing real examples taken from Argentine politicians' speech.

KEYWORDS: *political discourse, indirect counter-addressee, illocutionary complex, evidential points of view*

## *Introducción*

Es sabido que el campo discursivo de lo político implica necesariamente *enfrentamiento*, es decir, una relación no solo con el adherente y el indeciso, sino también y, quizás fundamentalmente, con el adversario u “otro negativo”. El campo de lo político supone, en otras palabras, una lucha discursiva entre enunciadore (Verón 1986).

Según afirma Verón, a diferencia de otros tipos de discursos, el político comporta –y ello de manera constitutiva– la construcción simultánea de un destinatario positivo (el *prodestinatario*) y de un destinatario negativo (el *conradestinatario*). Al mismo tiempo, sostiene el autor, es habitual que en el marco de las democracias contemporáneas también se revele en el discurso la figura de un “tercer hombre”, el *paradestinatario*. Verón describe cada una de estas categorías según las distintas modalidades con las que en el discurso se las construye. Así, el *prodestinatario* es la figura discursiva que participa de las mismas ideas, que adhiere a los mismos valores y que persigue los mismos objetivos del enunciador. Como es aquel de quien se presupone la creencia, es el que está incluido en el colectivo de identificación (*i.e.*, nosotros inclusivo) y a quien se reserva la función de refuerzo de la creencia. El *paradestinatario*, por su parte, es el definido por los sectores de la ciudadanía que se mantienen, en cierto modo, “fuera de juego”. Su creencia está en suspenso, por lo que a él se destina todo lo que es del orden de la persuasión. Finalmente, el *conradestinatario* es el que tiene la creencia inversa –todo lo que es verdadero o bueno para el enunciador es falso o malo para él–, el que queda excluido del colectivo de identificación y a quien le corresponde todo lo que tiene que ver con la función polémica del discurso.

Ahora bien, si tuviéramos que incorporar estos tres destinatarios en el ya clásico esquema de la recepción de los discursos propuesto por Kerbrat Orecchioni (1986, ver figura 1), no caben dudas acerca de que el *prodestinatario* debe incluirse dentro de lo que la autora caracteriza como destinatarios directos, es decir, en el grupo de aquellos a quienes el locutor interpela y habla directamente en 2da persona o en 1ra persona del plural (*i.e.*, colectivo

de identificación). Por su parte, el paradestinatario podría ocupar la posición del destinatario indirecto en la medida en que se alude a él a través de formas nominales (por ejemplo, *las mujeres, los trabajadores, los argentinos*, etc.) que designan colectivos positivos más amplios que el propio colectivo de identificación.

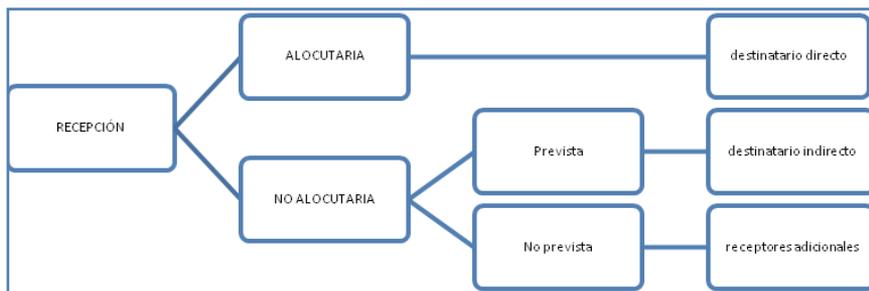


Figura 1: La recepción, según Kerbrat Orecchioni (1986)

Pero ¿dónde se ubicaría el contradestinatario en este esquema? En algunos casos y, tal como se constata en el siguiente fragmento extraído de un discurso de Cristina Fernández de Kirchner, el adversario debería ocupar el lugar de receptor no alocutario previsto:

(1)

“¿Y saben qué? No nos vamos a enojar. El odio se lo dejamos a ellos, el amor es nuestro, que ellos odien, el amor es nuestro.

¿Saben qué? El odio, el agravio, la infamia, la calumnia se los dejamos a ellos; nosotros nos quedamos con la Asignación Universal por Hijo, con las jubilaciones, con el matrimonio igualitario, con la ampliación de derechos, con los convenios colectivos de trabajo, con el mejor salario mínimo, vital y móvil de toda la historia, con la industria nacional, con las inversiones en infraestructura, con la educación, con las universidades, con los científicos, con las escuelas, con los chicos.

¿Saben qué? Y nos quedamos con el canto, nos quedamos con la alegría, nos quedamos con ese grito de “viva la Patria”. Y a ellos, a ellos les dejamos el silencio. Siempre les gustó el silencio, a ellos les dejamos el silencio, que es o porque no tienen nada que decir o porque realmente no pueden decir lo que piensan” (Fragmento del discurso de Cristina F. de Kirchner, Patio de los Próceres, 11/2/2015).

Sin embargo, está claro que no se trata aquí de simples testigos o cómplices de la interlocución (tal es la caracterización, según Kerbrat Orecchioni (1986), de este posicionamiento enunciativo). Aludido en 3ra persona (cf. *el odio se lo dejamos a ellos; a ellos les dejamos el silencio*) y enfrentado al colectivo de identificación (cf. *El amor es nuestro; nosotros nos quedamos con la Asignación Universal por Hijo,...*), el otro negativo resulta aquí expulsado,

con la marca de la no-persona (Benveniste 1966), de la escena enunciativa en la que quedan definidas las únicas personas del discurso (*i.e.*, el enunciador y sus prodestinatarios, unidos en el colectivo de identificación).

En otras ocasiones, como en el siguiente fragmento (2) del discurso de Néstor Kirchner pronunciado en marzo de 2009, el contradestinatario puede ocupar el lugar simbólico del alocutario. Montero (2009) ha caracterizado este posicionamiento enunciativo como *contradestinatario directo*.

(2)

El gobierno provincial [de Catamarca] bajó 17 puntos y no lo vi en ningún lugar, que había perdido 17 puntos. Y menos vi que la Coalición Cívica haya sacado tres puntos y que el PRO tuvo dos puntos. *Clarín, habla con la verdad, decile la verdad a los argentinos. ¿Qué te pasa Clarín?*<sup>1</sup> (Fragmento del discurso de N. Kirchner, 8 /3/2009).

Pero estos dos procedimientos (*i.e.*, contradestinación como no persona y contradestinación directa) no son los más habituales en la construcción de la figura del adversario. Consideremos, en este sentido, el siguiente ejemplo tomado del discurso de Juan D. Perón del 21 de junio de 1973:

(3)

Cada argentino, piense como piense, y sienta como sienta, tiene el inalienable derecho de vivir en seguridad y pacíficamente. El gobierno tiene la insoslayable obligación de asegurarlo. *Quien altere este principio de la convivencia, sea de un lado o de otro, será el enemigo común que debemos combatir sin tregua, porque no ha de poderse hacer ni en la anarquía que la debilidad provoca o la lucha que la intolerancia desata* (Fragmento del discurso de Juan D. Perón, 21/6/1973).

Se observará que en el fragmento resaltado en (3) la destinación es doble, pues el enunciado, al mismo tiempo que tiene la fuerza ilocucionaria de una aserción o de una promesa dirigida a los destinatarios positivos, presenta otra de amenaza o advertencia con foco en el contradestinatario. En un trabajo anterior (García Negroni 1988), definí este tipo de enunciados con dos fuerzas ilocucionarias destinadas a dos destinatarios distintos y específicos como *complejos ilocucionarios*. El enunciado señalado en (3) constituye, así, un caso de complejo ilocucionario en la medida en que atribuye a su enunciación el poder de: a) dejar obligado al locutor<sup>2</sup> ante el prodestinatario y el paradestinatario (*i.e.*, en y por su enunciación, el locutor queda comprometido a asegurar el principio de la convivencia pacífica) y b) advertir o amenazar al contradestinatario (*i.e.*, definido como el *enemigo común*, de él se afirma que será combatido sin tregua, si altera ese principio).

Algo semejante ocurre en los siguientes fragmentos extraídos esta vez del discurso pronunciado por Raúl Alfonsín en el Congreso en ocasión de la

sublevación carapintada (cf. 4) y del discurso de Cristina Kirchner antes de la primera vuelta de las elecciones presidenciales de 2015 (cf. 5).

(4)

Aquí *no hay nada que negociar*. La democracia de los argentinos *no se negocia* (Fragmento del discurso de Raúl Alfonsín, 15/4/1987).

(5)

A los que les dicen que un país se construye solamente con sonrisitas y palmaditas en la espalda se equivocan. Se necesita firmeza, convicción. *No es para cualquiera ser presidente de la República Argentina*. Hay que tener fuerza, coraje, instituciones que lo respalden y movimiento político convencido (Fragmento del discurso de Cristina Kirchner, 14/10/2015).

Nuevamente, como para el caso de (3), no resulta evidente dónde podrían ubicarse este tipo de destinatarios en el esquema de Kerbrat Orecchioni (1986). Estos contradestinatarios no son interpelados en 2da persona, sino aludidos en 3ra persona (como en (3)) o a través de recursos más indirectos o sutiles (como en (4) y (5)), por lo que no es posible hacerlo a nivel de la destinación directa alocutaria. Puestos en posición no alocutaria, como en (1), el único lugar posible que podría atribuírseles es el de la recepción no alocutaria prevista, *i.e.*, como destinatarios indirectos. Sin embargo, al igual que en (1), no se trata de simples testigos o cómplices, sino (y, esta vez, a diferencia del posicionamiento que se les reserva en (1)) de destinatarios a los que se les dirigen claros actos de habla. De hecho, forma parte del sentido de estos discursos que se comprenda que en ellos se manifiestan complejos ilocucionarios: además de los actos de aserción o de promesa que buscan la adhesión de los prodestinatarios y la persuasión de los paradestinatarios, (3), (4) y (5) constituyen actos de amenaza o de descalificación dirigidos a los contradestinatarios. Presentados como exteriores al circuito de interlocución (*i.e.*, no se les habla en 2da persona) y, por lo tanto, sin posibilidad de respuesta, según la imagen que de ellos da el discurso, estos contradestinatarios son el *contradestinatario encubierto* (cf. (3)) y el *contradestinatario indirecto* (cf. (4) y (5)).

De este modo, la caracterización del posicionamiento enunciativo de aquellos en los que la creencia es inversa (Verón 1986) debe complejizarse para poder dar cuenta de las distintas modalidades del decir con las que en el discurso político puede incluirse: como contradestinatarios en posición de no-persona, como contradestinatarios directos en 2da persona, o como contradestinatarios encubiertos o indirectos a los que se les destinan actos de advertencia/amenaza o de descalificación, cuestionamiento o refutación ocultos en complejos ilocucionarios (ver figura 2).

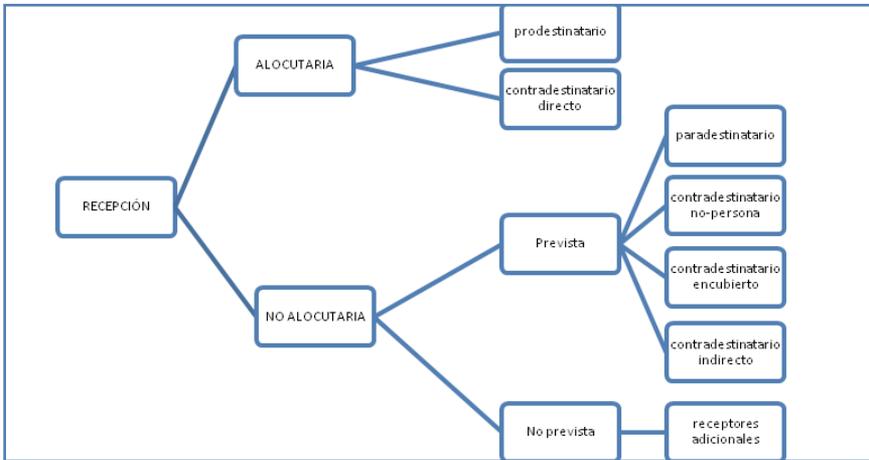


Figura 2: La recepción en el discurso político

Si el contradestinatario encubierto (García Negroni 1988) puede reconocerse en aquellos enunciados en los que se presenta un punto de vista respecto del decir o del accionar del otro negativo mediante frases nominales con el rasgo [+humano] (cf. por ej., (3)), la identificación del contradestinatario indirecto debe relacionarse, según trataré de demostrar en lo que sigue, con la puesta en escena de puntos de vista evidenciales citativos. Se trata, en este caso, de puntos de vista vehiculizados, entre otros, por la negación metadiscursiva, los marcadores de descalificación, las afirmaciones enfáticas refutativas o por ciertos mecanismos de incorporación crítica del discurso del otro, como los analizados en Montero (2015).

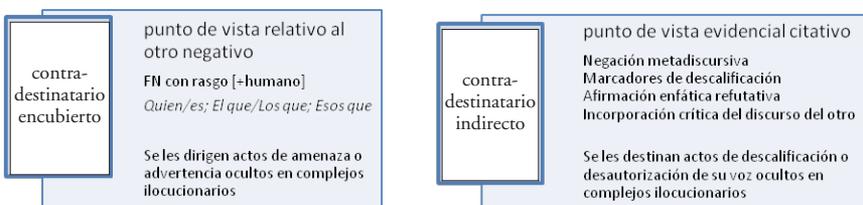


Figura 3: Contradestinatarios en complejos ilocucionarios

El trabajo se organiza de la siguiente manera. En primer lugar, introduzco el marco teórico-metodológico del enfoque dialógico de la argumentación y de la polifonía enunciativa, en el que se fundamenta mi investigación y, en ese marco propongo una caracterización de los puntos de vista evidenciales. En la siguiente sección, busco mostrar que las instrucciones asociadas a ciertos puntos de vista evidenciales citativos exigen interpretar la enunciación que los contiene como desencadenada por un marco de discurso que alude a un decir que se rechaza y cuyo origen –siempre mostrado y no dicho ni explícitamente atribuido en

el enunciado— debe hallarse en una palabra ajena anterior. Es precisamente el reconocimiento del origen de ese discurso rechazado —sostendré— el que permite identificar al *contradestinatario indirecto*. Con ese fin, analizo casos de negación metadiscursiva, de afirmación enfática refutativa y de incorporación burlona de discursos ajenos en un cuerpo de datos constituido por ejemplos reales, procedentes de discursos pronunciados por políticos argentinos. Finalmente, en el último apartado, presento las conclusiones del estudio.

### *1. Evidencialidad, enfoque dialógico de la argumentación y de la polifonía enunciativa y puntos de vista evidenciales*

La evidencialidad suele definirse como el dominio semántico relacionado con la indicación de la fuente u origen de la información que el hablante comunica en su enunciado (Aikhenvald 2004). Se dice que la fuente es directa cuando el conocimiento de lo que el hablante dice ha sido adquirido por medio de una percepción originada en alguno de sus sentidos, e indirecta cuando dicho conocimiento procede ya de una inferencia, ya de la cita de un discurso ajeno (Anderson 1986, Willett 1988).

Según algunos autores, el estudio de la evidencialidad debe restringirse a aquellas lenguas que la codifican en su gramática (Anderson 1986, Aikhenvald 2004, Willett 1988, entre otros), de modo que solo se comunicarían significados evidenciales en sistemas lingüísticos (como el quechua, el aimara, el turco, el búlgaro, por ejemplo) que obligan al hablante a marcar mediante alguna categoría morfológica la fuente del conocimiento de aquello que enuncia. Desde una perspectiva de análisis más amplia, otros investigadores sostienen, en cambio, que aun las lenguas que no gramaticalizan significados evidenciales (como por ejemplo, el español, el francés, el inglés, entre muchas otras) pueden igualmente disponer de recursos evidenciales y permitir el despliegue, en ciertos contextos específicos, de “estrategias evidenciales” (Bermúdez, 2004, 2005, Cornillie 2007, Rodríguez Ramalle 2008, 2014, entre otros).

Por mi parte, me aparto de varios de los presupuestos que en general se aceptan en los estudios sobre evidencialidad, dado que mi definición de este concepto no hace intervenir ni la categoría de sujeto hablante como origen del sentido, ni la de información como lo codificado que teóricamente se transmitiría en el discurso, ni la de fuente u origen empírico de esa información supuestamente transmitida. De este modo, al no centrar la descripción del sentido comunicado en cómo o de dónde habría obtenido un sujeto hablante real el conocimiento de lo que afirma, sino en la representación polifónica y dialógica que el enunciado brinda de su propia enunciación, busco contribuir a una caracterización polifónico-argumentativa de la evidencialidad (García Negroni y Libenson 2014 y en prensa). Recuerdo aquí que, de acuerdo con la perspectiva no referencialista de la significación que plantea, siguiendo a Bajtín (1982) y a Ducrot (1984, 2004), el enfoque dialógico de la argumentación y

de la polifonía (García Negroni 2009a, 2016), el sentido no está constituido por las cosas, los hechos o las propiedades que los enunciados denotan, ni tampoco por los pensamientos o creencias que ellos sugieren, sino por los encadenamientos argumentativos que dichas entidades lingüísticas evocan. En relación con el sujeto de la enunciación, desde esta perspectiva, se sostiene que el autor del enunciado no se expresa nunca de manera directa, sino que lo hace a través de la puesta en escena de puntos de vista –algunos de ellos, sostendré, evidenciales– frente a los cuales toma actitudes diversas (Ducrot 1984). En suma, y en la medida en que adopta una concepción dialógica y polifónica del funcionamiento del lenguaje, mi análisis propone una caracterización del sentido del enunciado no como el supuesto reflejo de la intención de un sujeto hablante real (García Negroni, Libenson y Montero 2013), sino como una calificación de su propia enunciación. Dicha calificación consiste en una serie de indicaciones –ilocucionarias, causales, argumentativas y polifónicas– que el interpretante debe llevar a cabo para poder recuperar el sentido del enunciado. En este trabajo, me detendré en particular en las indicaciones polifónicas.

Vehiculizada a través de la morfología, la sintaxis, el léxico o incluso la prosodia, la polifonía se manifiesta en dos niveles. Por un lado, en las formas de doble enunciación (Ducrot 1984: 203), que muestran un desdoblamiento o una multiplicación de locutores y de escenas enunciativas, como ocurre en el caso del discurso referido en estilo directo o de las comillas de la modalización autonómica (Authier 1995). Por el otro, en los diversos puntos de vista implicados en la enunciación, como sucede, por ejemplo, en la concesión, la presuposición, la ironía, la negación. Tal como afirma Ducrot (1984: 204), “el sentido del enunciado, en la representación que él da de su enunciación, puede hacer aparecer en ella voces que no son las de un locutor”.<sup>3</sup> Según Ducrot, esas voces son las de los distintos enunciadorees que se expresan a través de la enunciación, sin que por ello se les atribuyan palabras precisas: “si hablan –afirma el lingüista francés– es solo en el sentido de que la enunciación es leída como la expresión de su punto de vista, de su posición, de su actitud, pero no, en el sentido material del término, de sus palabras” (1984: 204).

Ahora bien, si las instrucciones polifónicas obligan al interpretante del enunciado a localizar al (o a los) responsable(s) de la enunciación (*i.e.*, el locutor en tanto tal), a reconocer los distintos puntos de vista introducidos en ella y a determinar la actitud o posicionamiento enunciativo que el locutor adopta frente a ellos (*i.e.*, identificación, aprobación, acuerdo, distanciamiento, rechazo), la teoría polifónica nada dice acerca de los *puntos de vista evidenciales* vehiculizados a través del enunciado, ni de cómo ellos se vinculan con la causa o el fundamento de (parte de) la enunciación en la que se expresan. Por mi parte, creo que resulta necesario proveer una descripción polifónica de estos puntos de vista, pues también ellos forman parte de la calificación que el enunciado brinda de su propia aparición. Continuando lo propuesto en trabajos anteriores (García Negroni y Libenson 2014 y en prensa, García

Negróni 2016), sostengo que las instrucciones asociadas a los puntos de vista evidenciales exigen buscar e identificar el marco de discurso<sup>4</sup> sobre el que se cimienta (parte de) la enunciación que los contiene. Y dado que ese marco de discurso puede estar constituido por encadenamientos argumentativos relativos a percepciones (*Fui testigo de X por lo tanto puedo dar fe de X*), a indicios (*Veol Dicen X por lo tanto infiero Y*) o a voces citadas (*Dicen X por lo tanto X es posible<sup>5</sup> / Dicen X sin embargo X no me consta / Dicen X sin embargo No X*), los puntos de vista evidenciales pueden definirse como directos, indirectos inferenciales o indirectos citativos. Son precisamente dichos encadenamientos argumentativos los que autentifican, justifican o motivan la enunciación en la que se expresan esos puntos de vista.



Figura 4: Marcos de discurso sobre los que se funda la enunciación en la que se expresan los puntos de vista evidenciales y tipos de puntos de vista evidenciales

A continuación, propongo y analizo ejemplos de cada uno de los distintos casos indicados. Consideremos, en primer lugar, (6), un titular de un sitio de noticias en línea, en el que la estructura sintáctica *encontrar* + OD + predicativo objetivo vehiculiza un punto de vista evidencial directo:

(6)

Ripoll: A Milagro Sala *la encontré fuerte y preocupada por su libertad*.  
 (Am 1300 Radio La Salada, 19/1/ 2016. Disponible en <http://am1300lasalada.com.ar/index.php/19234/>).

Como puede constatar, forma parte de la interpretación de (6) que se reconozca que su enunciación se presenta a sí misma *como surgida de una percepción y autentificada por ella*. Y esto en la medida en que el punto de vista evidencial hace de los discursos acerca de la percepción directa de una determinada situación, aquí aquellos relativos a la actitud percibida visual o telefónicamente por Vilma Ripoll en Milagro Sala, la prueba fundante de la enunciación global (*i.e., Ser testigo perceptual de X por lo tanto poder dar fe de X*). De hecho, es esto lo que queda explicitado en el cuerpo de la noticia, que transcribo a continuación:

(6a)

JUJUY.- "Tuve el privilegio de hablar con Milagro Sala y contarle lo que se estaba haciendo a nivel nacional. La encontré fuerte y preocupada por su libertad. Ella sabe que hay mucha gente que le está haciendo el aguante", afirmó desde el acam-

pe en Jujuy la militante de izquierda Vilma Ripoll, en declaraciones a AM1300 Radio La Salada (Am 1300 Radio La Salada, 19/1/ 2016. Disponible en <http://am1300lasalada.com.ar/index.php/19234/>).

Ahora bien, si en (6), la presencia del punto de vista evidencial directo hace leer la enunciación como plenamente asumida por el locutor (*i.e.*, el locutor identificado aquí como Ripoll no podría afirmar, luego de (6), “yo no la vi” o “yo no hablé con ella” sin caer al mismo tiempo en una contradicción), la ocurrencia de evidenciales indirectos tanto inferenciales como citativos insta a interpretar como más distante el posicionamiento enunciativo del locutor. Veámoslo en detalle y consideremos, en primer lugar, el caso del siguiente fragmento, correspondiente al titular, bajada y primeros párrafos de una nota periodística publicada por el diario *Pulso*:

(7)

Mujer que se suicidó en el Metro lo *habría pensado* 2 horas

La mujer que se lanzó la tarde del miércoles a las vías del Metro en la estación Puebla, deambuló dos horas por el andén.

Las cámaras de seguridad del Sistema de Transporte Colectivo (STC) la captaron cuando arribó a los pasillos. Eran alrededor de las 17:00 horas cuando se le observa en la estación hacia Tacubaya, con su hija de unos seis meses en brazos. (...) Durante esas dos horas, de las 17:00 a las 19:00, las de mayor afluencia de pasajeros, la mujer vio pasar unos 50 trenes.

A lo largo de 120 minutos, la mujer caminó, estuvo sentada y de pie en la zona de llegada de los trenes. En todo momento estuvo sola con su hija. (...)

Se colocó al inicio del andén, por donde ingresa el tren. En al menos dos ocasiones se acercó a la orilla segundos antes de que llegara el convoy. El camino que la mujer siguió antes de caer a las vías caracteriza a las personas que deciden suicidarse (*Pulso*, diario de México, 17/5/ 2013. Disponible en <http://pulsoslp.com.mx/2013/05/17/mujer-que-se-suicido-en-el-metro-lo-habria-pensado-2-horas/>).

Tal como puede verificarse, las instrucciones semánticas asociadas al condicional *habría pensado*, en el titular de la noticia, llevan a comprender su enunciación como no plenamente asumida por el locutor. Y ello es porque el condicional presenta esa enunciación periodística *como si fuera el resultado de algún tipo de razonamiento* (conjetura, deducción, etc.) a partir de discursos argumentativos relacionados con indicios perceptuales o discursivos (*i.e.*, *Veo/escucholdicen X por lo tanto infiero Y*):

(7a)

(Me dijeron que) las cámaras de seguridad registraron que, durante los 120 minutos que precedieron la caída mortal, la mujer caminó, estuvo sentada, vio pasar 50 trenes, se acercó en dos ocasiones a la orilla del andén [tal como se explicita luego en el cuerpo de la noticia] por lo tanto infiero que tuvo dudas antes de suicidarse.

De este modo, vehiculizado por el condicional, el punto de vista evidencial inferencial exige buscar el fundamento o la razón de la enunciación conjetural que lo contiene en algún indicio previo a partir del cual ella queda justificada. El enunciado no presenta así un locutor que declara que la mujer pensó en suicidarse, sino que muestra un sujeto que, sobre la base de un marco de discurso relativo a ciertos elementos de prueba, afirma matizadamente su conclusión (*i.e.*, “la mujer habría pensado dos horas antes de suicidarse”).

Pero el condicional no solo puede vehicular puntos de vista evidenciales indirectos inferenciales. También puede ser la marca de puntos de vista evidenciales indirectos citativos. Es lo que ocurre en (8):

(8)

Facundo Moyano y su nueva novia española  
¡Qué diosa! La revista Noticias cuenta que el diputado está en pareja con Montana Jade Wilson, de 22 años.

La exposición desde la política, en muchos casos, trae una gran fama mediática. Parece que este es el caso del diputado por el Frente Renovador Facundo Moyano. Tras los rumores de que *estaría viviendo* un romance con una ex de Daniel Osvaldo y exparticipante de Gran Hermano, Florencia Zaccanti, la revista *Noticias* lo presenta con novia nueva: Montana Jade Wilson, una española de 22 años.

El diputado ya *habría disfrutado* de unas mini vacaciones con la bella Wilson, que incluyeron un almuerzo en Inglaterra con el “Kun” Agüero y su novia Karina “La Princesita”. Según indica la revista *Noticias*, el joven diputado habla todos los días con ella por celular (*Clarín*, 1/3/2016. Disponible en: [http://www.clarin.com/extrashow/fama/Facundo\\_Moyano-nueva-novia-Montana\\_Jade\\_Wilson\\_0\\_1532246952.html](http://www.clarin.com/extrashow/fama/Facundo_Moyano-nueva-novia-Montana_Jade_Wilson_0_1532246952.html)).

Al igual que (7), (8) contiene ocurrencias de condicionales epistémicos (Kronning 2005). Pero, a diferencia de *habría pensado* en (7), *estaría viviendo* y *habría disfrutado* en (8) revisten un carácter citativo. En tanto condicionales de rumor –tal como se los caracteriza en los manuales de estilo periodístico–, ambos verbos hacen leer la enunciación en la que se manifiestan *como suscitada por otro discurso*, cuyo origen mostrado simplemente a través de la morfología verbal, debe hallarse en los rumores a los que se hace alusión en la nota. En (8), *estaría viviendo un romance* y *habría disfrutado de unas minivacaciones* llevan así a reconocer la existencia de un marco de discurso previo (*Dicen X sin embargo X no me consta*) sobre el que se apoya la enunciación que los incluye. Como en el caso de (7), el locutor no asume plenamente esos puntos de vista evidenciales. Al contrario, marca su distancia frente a ellos y, al hacerlo, no queda comprometido en la continuidad discursiva con discursos que podrían surgir a partir de ellos, como sí ocurriría en el caso de (9) y (10):

(9)

Tras *haber estado viviendo* un romance con Florencia Zaccanti, la revista *Noticias* lo presenta con su nueva novia.

(10)

El diputado ya *disfrutó* de unas mini vacaciones con la bella Wilson, que incluyeron un almuerzo en Inglaterra con el “Kun” Agüero y su novia Karina “La Princesita”.

En efecto, en la medida en que las formas perfectas del infinitivo (*haber estado viviendo*) y del pretérito perfecto simple (*disfrutó*) presentan la enunciación como si fuera el resultado de una elección (Ducrot 1984: 186) de un sujeto que comunica algo bajo la modalidad de “lo real”, la imagen que (9) y (10) brindan es la de un locutor que se hace responsable del punto de vista relativo a las mudanzas de la vida emocional de F. Moyano y con el que, por lo tanto, queda fuertemente implicado. De hecho, si luego de la enunciación de estos enunciados, se supiera que tal romance previo no existió o que tales mini-vacaciones no tuvieron lugar, solo al autor de (9) y (10) –y no al de (8)– podrá reprochársele el haber mentado, inventado o inducido al error.

Debe observarse, de todos modos, que la actitud de distanciamiento que caracteriza a (8) no es la única posible que el locutor puede adoptar frente a puntos de vista evidenciales citativos. Dicha actitud puede ir desde la simple precaución epistemológica (*i.e.*, si la enunciación se presenta como surgida de un marco de discurso del tipo *Dicen X por lo tanto X es posible* o *Dicen X sin embargo X no me consta*) hasta –tal como se verá en el siguiente apartado– el rechazo absoluto (*i.e.*, si el marco de discurso desencadenante de la enunciación es del tipo *Dicen X sin embargo No X*).

En definitiva, los puntos de vista evidenciales forman parte de la calificación que el enunciado brinda de su propia aparición y deben, por lo tanto, ser incluidos en la descripción dialógico-polifónica del sentido. Y esto es así en la medida en que ellos exigen la búsqueda e identificación del marco de discurso previo sobre el que se asienta la enunciación a través de la que se expresan. Dicho marco está constituido por discursos argumentativos en los que las representaciones discursivas de percepciones, indicios o voces previas intervienen como primer miembro del encadenamiento.<sup>6</sup> En todos los casos, la presencia de puntos de vista evidenciales implica posicionamientos enunciativos diversos por parte del locutor (*i.e.*, desde la asimilación con el punto de vista evidencial –en el caso de la evidencialidad directa– hasta su rechazo absoluto pasando por el distanciamiento y la precaución epistemológica –en el caso de la evidencialidad indirecta–).

## 2. Puntos de vista evidenciales indirectos citativos y contradestinyación indirecta

Consideremos el siguiente fragmento tomado de una entrevista a Juan D. Perón durante su exilio:

(11)

Conducir no es, como muchos creen, mandar... Conducir es distinto a mandar. Mandar es obligar. Conducir es persuadir. Y al hombre siempre es mejor persuadirle que obligarle (Disponible en <http://www.peronismoparatodos.net/2011/09/el-deber-de-vencer-es-indispensable-en.html>).

Como se recordará, Ducrot distingue tres tipos de negación: la descriptiva, la polémica y la metalingüística. Si la primera es analizada como un derivado delocutivo de la polémica y permite “representar un estado de cosas, sin que su autor presente su palabra como opuesta a un discurso adverso” (Ducrot 1984: 216-217), la negación polémica siempre supone la presencia de dos puntos de vista antagónicos e internos al propio discurso. Dichos puntos de vista son atribuidos a distintos seres discursivos, los enunciadores  $E_1$  y  $E_2$ ; el primero es el responsable del punto de vista positivo subyacente, el segundo constituye el rechazo del primero y representa la perspectiva con la que el locutor se homologa (Ducrot 1984, Nølke 1992). Esta negación tiene siempre un efecto descendente (*i.e.*, su lectura es ‘menos que’), conserva los presupuestos del enunciado positivo subyacente y su función es la de permitir una representación asertiva de la situación. En cuanto a la negación metalingüística, Ducrot la caracteriza como una negación que contradice los términos mismos de una palabra efectiva que se pretende refutar, por lo que siempre opone dos locutores diferentes. Para el lingüista francés, es justamente en el marco de esta refutación de un locutor adverso que la negación adquiere ciertas características particulares, a saber: a) puede anular las presuposiciones del enunciado positivo previo; b) puede tener, “en lugar de su efecto habitualmente ‘reductor’, un valor ascendente” (Ducrot 1984: 217). En efecto, según Ducrot, “se puede decir ‘Pedro no es inteligente, es genial’, pero solo en respuesta a alguien que efectivamente calificó a Pedro de inteligente” (1984: 217).

Por mi parte, y tal como señalé en un trabajo anterior (García Negroni 2009b), considero que este último tipo de negación no siempre contradice los términos mismos de una palabra efectiva previa; tampoco comparte con la negación polémica su efecto “descendente”.<sup>7</sup> Según mi análisis, lo que caracteriza esta negación, que denomino *metadiscursiva*, es su capacidad para cuestionar y rechazar el marco discursivo impuesto por un discurso anterior para así situarse en un marco diferente del rechazado. Y esto, tanto si se trata de la representación surgida de un discurso efectivo del interlocutor en una intervención previa en el diálogo, como de un discurso evocado dialógicamente en la propia enunciación negativa, como en (12), a continuación:

(12)

–¿Extraña a Néstor Kirchner?

–No, para que lo voy a extrañar, para nada... (*Infobae*, Alfredo De Angelis: “Minga nos van a poner de rodillas”, 14/9/2013. Disponible en <http://www.infobae.com/2013/09/14/1508811-alfredo-angelis-minga-nos-van-poner-rodillas>).

Este es, precisamente, el caso de (11): tras rechazar la identidad entre *conducir* y *mandar*, identidad atribuida a una voz indefinida (cf. *como muchos creen*), el locutor introduce su rectificación, es decir, el nuevo marco de discurso en el que dice situarse y que, según él, es el único adecuado para la caracterización de la situación de la que habla (cf. *conducir es persuadir*).

El mismo tipo de negación se presenta también en (13) y (14), que siguen:

(13)

*No* hay nuevos rótulos que califiquen nuestra doctrina ni a nuestra ideología. Somos lo que las veinte verdades peronistas dicen. *No* es gritando la vida por Perón que se hace Patria, sino manteniendo el credo por el cual luchamos (Fragmento del discurso de Juan D. Perón, 21/6/1973. Disponible en <http://www.historia-delperonismo.com/pensamientos.php>).

(14)

Aquí *no hay nada que negociar*. La democracia de los argentinos *no se negocia*. Se terminó para siempre el tiempo de los golpes, pero también se terminó el tiempo de las presiones, los pronunciamientos y los planteos (Fragmento del mensaje de R. Alfonsín ante el Congreso de la Nación, 16/4/1987. Disponible en [http://archivohistorico.educ.ar/sites/default/files/IX\\_08.pdf](http://archivohistorico.educ.ar/sites/default/files/IX_08.pdf)).

Fuertemente relacionadas con la negación metadiscursiva, las enunciaciones con marcadores de descalificación del tipo de *minga que, ma qué, cómo que, otra que* (García Negroni 2012), también se especializan en el rechazo de marcos de discurso previos. De hecho, (15a), (16a) y (17a) constituyen paráfrasis de (15), (16) y (17).

(15)

“Me cuesta creer qué mal se acostumbraron estas empresas, que se sientan a negociar pidiendo aumentos del 60% en el agua. ¡*Minga que* les vamos a aumentar! Primero que le den agua al pueblo”, dijo Kirchner (*La Nación*, Kirchner advirtió a Aguas Argentinas, 28/1/2005. Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/674796-kirchner-advirtio-a-aguas-argentinas>).

(16)

*Cómo que* estamos aislados del mundo! Si donde está representado el mundo, la @ONU\_es acaba de ganar una posición que no es de Argentina...  
... es la posición de naciones que tienen dignidad y defienden los derechos de sus pueblos. La de países que no quieren ser estafados (Tuits sucesivos de @CFKArgentina, 9/9/2014, 11:17 pm, 11:19 pm y 11:20 pm. Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1725844-cristina-kirchner-el-proyecto-de-la-isla-demarchi-tiene-la-magnitud-del-central-park>).

(17)

El presidente Néstor Kirchner sostuvo ayer que en la Argentina se está “discutiendo sobre dos modelos de país” y cuestionó al “pragmatismo” y las políticas

de “cirugía sin anestesia” en tácita alusión a la gestión menemista, y advirtió que “se terminó eso de que encontramos un corrupto y le perdonamos la vida porque es compañero”. “*Má que compañero, un corrupto es un corrupto*”, espetó (*Río Negro on line*, “Un compañero corrupto es un corrupto”, 4/9/2003. Disponible en <http://www1.rionegro.com.ar/arch200309/p04g51.html>).

(15a)

“¡*No, no* les vamos a aumentar! Primero que le den agua al pueblo”, dijo Kirchner.

(16a)

¡*No, no* estamos aislados del mundo! Si donde está representado el mundo, acaba de ganar una posición que no es de Argentina, es la posición de naciones que tienen dignidad y defienden los derechos de sus pueblos. La de países que no quieren ser estafados...

(17a)

*No, no* es un compañero. Un corrupto es un corrupto.

Ambos tipos de enunciaciones refutativas (*i.e.*, las enunciaciones con negación metadiscursiva y las enunciaciones con marcadores de descalificación) tienen varios rasgos en común. Entre otros, los diversos efectos de lectura que generan, la presencia necesaria del enunciado de rectificación *Y* para explicitar la lectura deseada en ciertos casos específicos y la posibilidad del enunciado de justificación *Si P*.<sup>8</sup> Pero además comparten otra propiedad fundamental. Y es que tanto unas como otras manifiestan puntos de vista evidenciales citativos, que obligan a buscar la causa de la enunciación refutativa que los contiene en un marco de discurso previo relativo a voces ajenas, las que por su parte resultarán rechazadas con vehemencia por el locutor (*i.e.*, *Dicen X sin embargo No X*).<sup>9</sup>

Mostrado y no dicho, el origen del decir evocado en el marco del discurso puede resultar más o menos lejano o más o menos indeterminado. Ese origen puede hallarse así en un discurso presente en el contexto inmediato de enunciación, como ocurre en (18) y (19), en los que el punto de vista evidencial vehiculizado por la negación metadiscursiva o por el marcador de descalificación insta a identificar el origen del decir cuestionado o rechazado que desencadena la enunciación negativa de B en la intervención anterior del interlocutor A:

(18)

A: –O tienen taller móvil o no lo tienen. Es así de simple.

B: –*No, no es así de simple*. Un taller móvil es, por así decirlo, para primeros auxilios. (Nuño, C., *Clarita y su mundo de Yupi*, Ed.CreateSpace, 2013, p. 71).

(19)

A: –Está con un auto y dos amigas.

B: – *Minga que va a estar mi hermana con un auto*. Si no tiene registro.

(Zuker, C., *El tren de la victoria*, Buenos Aires: Sudamericana, 2003, p. 77).

También puede encontrarse en una voz colectiva y más cristalizada, como la de la *doxa* o la del folklore. Es lo que sucede en (20):

(20)

TANGO: ¿*Má qué patrimonio de la humanidad!*! Nuestro, nuestro y nada más que nuestro.

El escritor Ariel Corbat dejándose llevar por su corazón rebelde se resiste, algo en serio y algo en broma, a que el Tango sea considerado patrimonio de la humanidad (Disponible en: <http://www.igoooh.com/notas/tango-ma-que-patrimonio-de-la-humanidad-nuestro-nuestro-y-nada-mas-que-nuestro/>, 4/3/09).

Pero ese origen mostrado también puede, en ocasiones, localizarse en el discurso de un locutor más o menos identificable en la “memoria discursiva” (Courtine 1981), como en (13)-(17). En las paráfrasis (13b)-(17b), que siguen, las glosas del tipo *como dice/diría X*, con el marcador evidencial o mediativo *como V de decir (el + un) X* (Anscombe 2011), permiten explicitar a quién se atribuye el origen del discurso descalificado.

(13b)

No hay nuevos rótulos que califiquen nuestra doctrina ni a nuestra ideología, *como pretenden los montoneros*. Somos lo que las veinte verdades peronistas dicen. No es gritando la vida por Perón que se hace Patria, *como ellos dicen*, sino manteniendo el credo por el cual luchamos.

(14b)

Aquí no hay nada que negociar, *como exigen los carapintadas*. La democracia de los argentinos no se negocia, *como ellos quieren*.

(15b)

“¡Minga que les vamos a aumentar, *como esas empresas pretenden!* Primero que le den agua al pueblo”, dijo Kirchner.

(16b)

Cómo que estamos aislados del mundo, *como dice la oposición!* Si donde está representado el mundo, la @ONU\_es acaba de ganar una posición que nos apoya.

(17b)

“Se terminó eso de que encontramos un corrupto y le perdonamos la vida porque es compañero”. “*Má que compañero, como dicen esos que dicen eso*, un corrupto es un corrupto”.

Y es precisamente así cómo queda construida la figura del contradestinario indirecto. Dicho en otras palabras, recuperar el sentido de estos enunciados implica reconocer que en ellos se presentan puntos de vista evidenciales citativos que, vehiculizados a través de la negación metadiscursiva y de las enunciaciones con marcadores de descalificación, remiten a encadenamientos argumentativos

relativos a voces ajenas impugnadas (i.e., *Dicen X sin embargo No X*). De este modo, además de los actos de aserción o de promesa que buscan el refuerzo de la creencia en los prodestinatarios (cf. (13) y (15)-(17)) y también la adhesión de los paradestinatarios (cf. (14)), los fragmentos (13)-(17) configuran escenas refutativas en las que se realizan actos de descalificación dirigidos a los contradestinatarios indirectos del discurso.

Para concluir, quisiera señalar que los puntos de vista evidenciales citativos también pueden manifestarse en las afirmaciones enfáticas refutativas, en los discursos directos libres burlones de la voz ajena (Montero 2015) o en ciertos enunciados irónicos. Al igual que las enunciaciones refutativas arriba analizadas, estas diversas estrategias discursivas también permiten identificar al contradestinatario indirecto, blanco de actos de descalificación, cuestionamiento o desautorización de su voz ocultos en complejos ilocucionarios. Es lo que ocurre, por ejemplo, en (21), (22) y (23):

(21)

Democracia significa libertad, *pero significa también* orden; significa ejercicio garantizado e irrestricto de todos los derechos inherentes a la condición humana, *pero significa también* sometimiento absoluto y sin excepciones al sistema jurídico que regula la vida nacional (Fragmento del discurso de Raúl Alfonsín en la Cámara de Diputados, 16/4/1987).

(22)

Y lamentablemente –yo voy a decir lo que pienso, por ahí puede gustar o no a los que están acá, afuera o frente a su televisor mirando– cómo nos cuesta defender lo nacional, cómo nos cuesta defender nuestras cosas. En cualquier discusión que tiene Argentina, *Argentina nunca tiene razón*. Los propios medios. *Siempre somos nosotros los culpables, si hay algo que sale mal es porque los argentinos somos malos, chantas*, esto o el otro *o no respetamos, o no tenemos manejo diplomático o no tenemos* esto o el otro (Fragmento del discurso de Néstor Kirchner, 30/3/2006 en Casa de Gobierno para presentar un plan de obras en el marco de la estatización de la empresa Aguas y Saneamiento Argentino S.A. (AySA). Disponible en <http://presidencia.gob.ar/discursos-2007/24896>).

(23)

Durante el discurso, que se prolongó por algo más de una hora, estuvo acompañada en el escenario por funcionarios, gobernadores, su hijo Máximo y su nieto, Néstor Iván. Reservó una parte para referirse al juez de la Corte Suprema Carlos Fayt, al que el kirchnerismo busca eyectar. “Hoy estaba leyendo las elecciones en España y ganó una exjueza de 71 años; *sí, en España parece que se jubilan un poquito antes que acá*”, dijo, con sorna, en referencia a Manuela Carmena, recientemente electa representante de Ahora Madrid (*Clarín*, Cristina mezcló despedida y campaña ante una multitud en la Plaza, 25/5/2015. Disponible en [http://www.clarin.com/politica/Cristina-despedida-campana-multitudPlaza\\_01364263607.html](http://www.clarin.com/politica/Cristina-despedida-campana-multitudPlaza_01364263607.html)).

En (21), la afirmación enfática (*i.e.*, *pero supone también p*) se opone al discurso contrario (*i.e.*, *no supone p*). Nuevamente representado como desencadenante de la enunciación, el marco de discurso (*i.e.*, *Dicen X sin embargo No X*) alude a ese discurso contrario que el locutor rechaza con vehemencia y cuyo origen debe encontrarse en la figura del contradestinatario indirecto (*i.e.*, en el discurso de los carapintadas). Algo semejante ocurre en (22) y (23), en los que los puntos de vista evidenciales citativos se materializan a través del discurso directo libre o de la enunciación irónica. Obsérvese al respecto la presencia, en (22), de los segmentos *esto o el otro*, a cargo del locutor, que a modo de reformulación del discurso ajeno señalan, como afirma Montero (2015), un distanciamiento crítico con respecto a las palabras citadas, y en (23), del diminutivo *un poquito* en *se jubilan un poquito antes que acá*, que alude con sorna al decir del otro negativo. En ambos casos, los puntos de vista evidenciales compelen a ubicar —siempre dentro de complejos ilocucionarios de aserción y de descalificación— el origen del discurso ridiculizado y rechazado en las voces de los contradestinatarios indirectos: “los que no defienden lo nacional/los propios medios que dicen que siempre somos los argentinos los culpables, ...”, en (22); “los jueces de la Corte Suprema, y todos los que los respaldan, que afirman que un juez de 95 años no tiene por qué jubilarse”, en (23).<sup>10</sup>

En síntesis, plasmados en negaciones metadiscursivas, marcadores de descalificación, afirmaciones enfáticas refutativas, formas diversas de incorporación y representación crítica del discurso ajeno (estilo directo libre, enunciados irónicos), los puntos de vista evidenciales citativos obligan a buscar y a identificar el marco de discurso sobre el que se funda la enunciación que los contiene (*Dicen X sin embargo No X*). Y al hacerlo, permiten descubrir la figura del contradestinatario indirecto oculto en complejos ilocucionarios en los que a la aserción dirigida a los prodestinatarios (y eventualmente a los paradesinatarios) se suma la desautorización, descalificación o refutación de su voz.

### 3. *A modo de cierre*

Como bien sostiene Verón, el discurso político supone tres destinatarios para un enunciadore: el prodestinatario, el paradesinatario y el contradestinatario. Mientras que el primero se reconoce en las huellas de la interpelación directa en 2da persona o en su inclusión en el colectivo de identificación, el segundo se manifiesta fundamentalmente en las formas nominalizadas que designan colectivos positivos más amplios que el propio colectivo de identificación. En cuanto al contradestinatario, he señalado la necesidad de precisar las distintas modalidades del decir con las que en el discurso político puede incluirse: como contradestinatario en posición de no-persona, como contradestinatario directo en 2da persona, como contradestinatario encubierto en 3ra persona o como contradestinatario indirecto por la descalificación de su discurso. En este trabajo, me centré en particular en esta última figura discursiva e intenté

mostrar que su identificación debe relacionarse con la puesta en escena de ciertos puntos de vista evidenciales citativos.

A la luz de la perspectiva no referencialista de la significación y no univocista del sujeto adoptada por el enfoque dialógico de la argumentación y de la polifonía, analicé ocurrencias de negaciones metadiscursivas, de marcadores de descalificación, de afirmaciones enfáticas refutativas o de alusión mordaz del discurso del otro negativo, en discursos políticos argentinos. Mi objetivo fue doble. Por un lado, busqué mostrar cómo, a diferencia de las instrucciones asociadas a otros tipos de puntos de vista evidenciales, estas distintas estrategias lingüístico-discursivas configuran escenas polémicas en las que el marco de discurso que se presenta como el lugar a partir del cual surge la enunciación en la que se lo evoca resulta siempre fuertemente descalificado, cuestionado, rechazado por el locutor.



Figura 5: Puntos de vista evidenciales y actitudes del locutor

Por el otro, intenté poner de manifiesto que, en el caso del discurso político, el reconocimiento y la identificación de la enunciación recordada y rechazada en las enunciaciones refutativas, constituye una instrucción que resulta ineludible para poder identificar la figura del contradestinatario indirecto y acceder así al valor semántico completo de estos enunciados.

Finalmente, y más en general, en la medida en que, según sostuve, la evidencialidad debe definirse en relación con la representación polifónico-argumentativa de los puntos de vista evidenciales –y no con la indicación de la fuente o del origen de la información que el hablante comunicaría en su enunciado–, los elementos de sentido por ellos vehiculizados pueden hallarse en distintos niveles de profundidad del análisis semántico. Así, y aunque en enunciados del tipo *Habría aumento de tarifas*, el punto de vista evidencial manifestado por el condicional parece retomar un discurso ajeno con precaución, debe notarse que, en realidad, su enunciación evoca dialógicamente el marco de discurso que la suscita (*Dicen X sin embargo X no me consta*), y es ese elemento de sentido el que explica el posicionamiento de distancia del locutor. De modo análogo, en los casos aquí tratados, el marco de discurso que los puntos de vista evidenciales citativos exigen identificar (*Dicen X sin embargo No X*) subyace a la enunciación refutativa en la que se lo revive. Y es que, tal como afirma Ducrot (1987), frente al análisis semántico horizontal típico de

la filosofía del lenguaje anglosajona, la teoría de la polifonía propone un análisis vertical que permite dar cuenta de la superposición de discursos y puntos de vista (entre los que –insisto– figuran los evidenciales) que constituyen el sentido del enunciado.

#### NOTAS

- 1 El destacado (al igual que en el resto de los ejemplos) es mío.
- 2 Dado el marco teórico en el que se inscribe esta investigación, no utilizo el término “enunciador”, sino el de “locutor” para referir a aquel que, en el enunciado, se presenta como el responsable de la enunciación.
- 3 La traducción de los fragmentos de Ducrot (1984) citados en este artículo es siempre mía.
- 4 Inspirado en la noción de “espace discursif” propuesta por Anscombe (1989, 1992), el concepto de “marco de discurso” que aquí propongo se define como los discursos argumentativos que se presentan como el lugar a partir del cual surge o se desencadena la enunciación actual.
- 5 Por cuestiones de espacio, no analizo aquí casos en los que el marco de discurso evocado es del tipo *Dicen X por lo tanto X es posible*, pero dicho marco es el que se presenta como el lugar a partir del cual se desencadena, por ejemplo, la enunciación en los enunciados con futuros morfológicos evidenciales (por ej., “Seré un pintor extravagante, lo reconozco, pero tú, bajo esa apariencia tan formal que llevas, eres el más extravagante de los marchands”, O’Donnell, P., *Vincent y los cuervos*, Buenos Aires, Galerna, 1982).
- 6 Como queda dicho, esos discursos argumentativos son del tipo *Fui testigo de X por lo tanto puedo dar fe de X*, en el caso de los marcos de discurso relativos a percepciones; *Veol/Dicen por lo tanto PLT infiero Y*, en el caso de los relativos a los indicios; *Dicen X por lo tanto X es posible / Dicen X sin embargo X no me consta / Dicen X sin embargo No X*, en el caso del de las voces previas.
- 7 Puesto que, según propongo, su función es rechazar un marco de discurso previo para reemplazarlo por uno nuevo (lo que explica, entre otras propiedades, que este sea el único tipo de negación que puede anular las presuposiciones de un enunciado anterior), la negación metadiscursiva nunca tiene un efecto descendente. Sus interpretaciones posibles son ‘contrario a’, ‘diferente de’ o ‘más que’. Para un estudio detallado de las propiedades de esta negación, véase García Negroni (2009b).
- 8 En García Negroni (en prensa) se describen en detalle las distintas propiedades que tienen en común la negación metadiscursiva y las enunciaciones con marcadores de descalificación.
- 9 Esta instrucción relativa al punto de vista evidencial citativo vehiculizado por la negación metadiscursiva constituye una de las diferencias semánticas fundamentales con la negación polémica: esta última nunca insta a buscar e identificar fuera de ella el origen del punto de vista positivo subyacente (García Negroni 2016).
- 10 Se observará que (23) contiene además otro punto de vista evidencial citativo marcado, esta vez, por la expresión *parece que* y que insta a buscar un marco de discurso del tipo *Dicen X sin embargo X no me consta* sobre el que se apoya burlescamente la enunciación (cf. el carácter irónico de (23)).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AIKHENVALD, A. 2004. *Evidentiality*. Oxford: Oxford University Press.
- ANDERSON, L. 1986. Evidentials, paths of change, and mental maps: Typologically regular asymmetries. En W. Chafe, J. Nichols (eds.) *Evidentiality: The linguistic coding of Epistemology*, pp. 273-312. Norwood: Ablex Publishing Corporation.
- ANSCOMBRE, J.-C. 1989. Thème, espace discursif et représentations événementielles. En J.-C. Anscombre y G. Zaccharia (eds.) *Fonctionnalisme et pragmatique: à propos de la notion de thème*, pp. 43-150. Milan: Unicopli.
- ANSCOMBRE, J.-C. 1992. Imparfait et passé composé: des forts en thème/propos. *L'information grammaticale* 55: 43-53.
- ANSCOMBRE, J.-C. 2011. L'introduction du pronom neutre dans les marqueurs médiatifs à verbe de dire de type "Comme dit le proverbe / Como dice el refrán": étude sémantique contrastive d'une contrainte polyphonique. *Langages* 184: 13-34.
- AUTHIER, J. 1995. *Ces mots qui ne vont pas de soi. Boucles réflexives et non-coïncidences du dire*. Paris: Larousse.
- BAJTÍN, M. 1982. *Estética de la creación verbal*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- BENVENISTE, É. 1966. *Problèmes de linguistique générale*. Paris: Gallimard.
- BERMÚDEZ, F. 2004. La categoría evidencial del castellano: metonimia y elevación de sujeto. *Boletín de Lingüística* 22: 3-31.
- BERMÚDEZ, F. 2005. Los tiempos verbales como marcadores evidenciales: El caso del pretérito perfecto compuesto. *Estudios Filológicos* 40: 165-188.
- CORNILLIE, V. 2007. *Evidentiality and epistemic modality in Spanish (semi-)auxiliaries. A cognitive-functional approach*. Berlin-New York: Mouton de Gruyter.
- COURTINE, J.-J. 1981. L'analyse du discours politique. Le discours communiste adressé aux chrétiens. *Langages* 62: 9-128.
- DUCROT, O. 1984. *Le dire et le dit*. Paris: Minuit.
- DUCROT, O. 1987. Signification et vérité. *Topiques* 9: 61-69.
- DUCROT, O. 2004. Sentido y argumentación. En E. Arnoux y M. M. García Negroni (eds.) *Homenaje a Oswald Ducrot*, pp. 359-370. Buenos Aires: Eudeba.
- GARCÍA NEGRONI, M. M. 1988. La destinación en el discurso político. Una categoría múltiple. *Lenguaje en contexto* 1, 1-2: 85-111.
- GARCÍA NEGRONI, M. M. 2009a. Dialogismo y polifonía enunciativa. Apuntes para una reelaboración de la distinción discurso / historia. *Páginas de Guarda* 7: 15-31.
- GARCÍA NEGRONI, M. M. 2009b. Negación y descalificación. A propósito de la negación meta-lingüística. *Ciências e Letras* 45: 61-82.
- GARCÍA NEGRONI, M. M. 2012. *Ma qué y otra que*: dos marcadores de descalificación del español rioplatense. *Anuario de Lingüística Hispánica* 28: 57-75.
- GARCÍA NEGRONI, M. M. 2016. Polifonía, evidencialidad y descalificación del discurso ajeno. Acerca del significado evidencial de la negación metadiscursiva y de los marcadores de descalificación. *Letras de Hoje* 51, 1: 7-16.

- GARCÍA NEGRONI, M. M. (en prensa). Marcadores de discurso y descalificación. *Actas del VIII Congreso Brasileiro de Hispanistas*, Universidade Federal do Rio de Janeiro.
- GARCÍA NEGRONI, M. M. y LIBENSON, M. 2014. *Esto/eso, que x/ de que x* en contraste. Del significado evidencial perceptivo al significado evidencial citativo. *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante* 28: 235-250.
- GARCÍA NEGRONI, M. M., LIBENSON, M. y MONTERO, A. S. 2013. De la intención del sujeto hablante a la representación polifónica de la enunciación. Acerca de los límites de la noción de intención en la descripción del sentido. *Revista de Investigación Lingüística* 16: 237-262.
- GARCÍA NEGRONI, M.M. y LIBENSON, M. en prensa. Argumentación, evidencialidad y marcadores del discurso. El caso de *por lo visto*. *Tópicos del seminario* 35.
- KERBRAT-ORECCHIONI, C. 1986. *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*. Buenos Aires: Hachette.
- KRONNING, H. 2005. Polyphonie, mediation et modalisation: le cas du conditionnel épistémique. En J. Bres, P. Haillet, S. Mellet S. y H. Nølke (eds.) *Dialogisme et polyphonie*, p. 297-312. Bruselas: Editions Duculot.
- MONTERO, A. S. 2009. Puesta en escena, destinación y contradestinación en el discurso kirchnerista (Argentina, 2003-2007). *Discurso & Sociedad* 3, 2: 316-347.
- MONTERO, A. S. 2015. Polémica y pacto de creencia en el discurso político. Un enfoque polifónico. En M. M. García Negroni (coord.) *Sujeto(s), alteridad y polifonía*, pp. 77-106. Buenos Aires: Ampersand.
- NØLKE, H. 1992. *Ne...pas*: négation descriptive ou polémique? Contraintes formelles sur son interprétation. *Langue Française* 94: 48-67.
- RODRÍGUEZ RAMALLE, M. T. 2008. Estudio sintáctico y discursivo de algunas estructuras enunciativas y citativas del español. *Revista Española de Lingüística Aplicada* 21: 269-288.
- RODRÍGUEZ RAMALLE, M. T. 2014. Sobre marcadores y su relación con la modalidad evidencial. En M. M. García Negroni (ed.) *Marcadores del discurso: perspectivas y contrastes*, pp. 233-250. Buenos Aires: Santiago Arcos.
- VERÓN, E. 1986. La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política. En E. Verón (ed.) *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*, pp. 1-12. Buenos Aires: Hachette.
- WILLETT, T. 1988. A cross-linguistic survey of the grammaticalization of evidentiality. *Studies in Language* 12,1: 51-97.

MARÍA MARTA GARCÍA NEGRONI es investigadora principal del CONICET, profesora titular regular de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA y profesora principal de cátedra de la Universidad de San Andrés. Tiene la categoría I en el Programa de Incentivos de la Universidad de Buenos Aires. Ha sido profesora visitante distinguida de la Universidad Complutense de Madrid y profesora invitada y conferencista en varias universidades de Francia, Brasil, España,

Chile, Uruguay y Argentina. Profesora en Letras por la UBA (1982) y doctora en Ciencias del Lenguaje por la École des Hautes Études en Sciences Sociales (1995), ha publicado varios libros (entre ellos, *Para escribir bien en español. Claves para una corrección de estilo*, 2016, Buenos Aires, Waldhuter editores; *Sujeto(s), alteridad y polifonía*, 2015 y *Los discursos del saber. Prácticas discursivas y enunciaci3n académica*, 2011 (en coautoría), Buenos Aires, Ampersand; *Gradualité et Réinterprétation*, 2003, París, L'Harmattan; *La enunciaci3n en la lengua*, 2001, Madrid, Gredos, en coautoría con Marta Tordesillas) y numerosos artículos en revistas especializadas nacionales y extranjeras.

Correo electrónico: mamagn@gmail.com

